



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“1983-2023 “40 Años de Democracia”

LA RIOJA, 31 de julio de 2023.

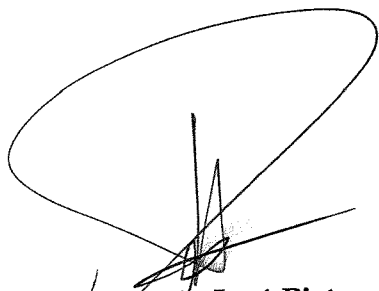
VISTO: la Sesión Ordinaria N° 06 del Consejo Superior llevada a cabo el día 31 de Julio del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, en alusión del honor y la memoria de Profesora Teresa Lucrecia Cavero, el consiliario del estamento de graduados Lic. Alejandro Carrizo Vera, en representación del espacio CONSENSO, propone que este Cuerpo Colegiado se Pronuncie, tras la desaparición física de la Profesora Teresa Lucrecia Cavero quien dedicara su vida a la educación y a la política.

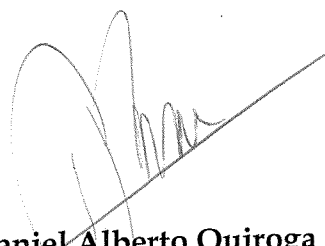
Que, en ese sentido, se destaca su gran trayectoria, compromiso y grandes aportes en la docencia, creadora de más de 89 colegios, también bachilleratos para adultos y centros Polivalentes de Artes, como así también propulsora de la Educación Superior en el interior de la provincia de La Rioja, fue miembro de la comisión creadora de las Sedes Universitarias de Chilecito y Chamental dejando huellas imborrables en nuestra sociedad.

Que, asimismo, cabe resaltar que fue Profesora de Enseñanza Superior Normal, Especial y Superior en Filosofía en la Facultad y Letras, fue Directora en el Colegio Popular Nocturna Sarmiento, Vicedirectora en la Escuela Normal Superior Joaquín V. González, Directora General del Menor y la Familia, Subsecretaria de Acción Social y Promoción de la Comunidad y Secretaria de Estado, Cultura y Educación de la Provincia de La Rioja.



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 1165



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"1983-2023 "40 Años de Democracia"

LA RIOJA, 31 de julio de 2023.

Que, en consonancia con los argumentos esgrimidos el Consejo Superior se pronuncia en honor a la memoria y trabajo en los grandes aportes a la Educación y a la sociedad que realizó durante en toda su trayectoria la Profesora Teresa Lucrecia Cavero a fin de que su legado perdure en generaciones futuras.

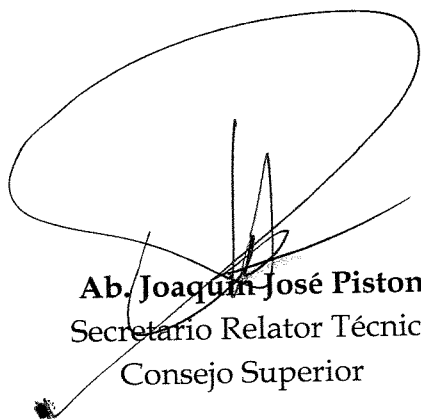
Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior, reunido en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 31 de Julio del presente año, por unanimidad adhiere al pronunciamiento en memoria y honor de la destacada trayectoria como miembro de la Universidad Nacional de La Rioja.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en general y en particular de lo antes "Visto y Considerado",

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

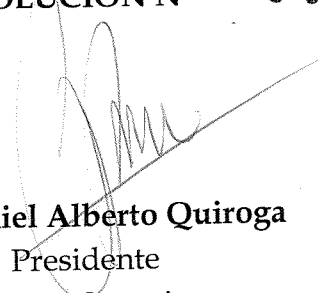
ARTÍCULO 1º: PRONUNCIARSE en memoria y honor de la destacada trayectoria de la Profesora Teresa Lucrecia Cavero como miembro de la Universidad Nacional de La Rioja, ello conforme lo establecido en el "Visto" y los "Considerandos" de esta Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 1165



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior